

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN INGENIERIA EN  
DISEÑO INDUSTRIAL Y  
DESARROLLO DEL PRODUCTO**

**Escuela Politécnica Superior**

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: Debe incorporarse la información sobre la oferta de plazas y la descripción del personal que imparte docencia, en especial en lo relativo al porcentaje de doctores. Se debe informar correctamente del número mínimo de créditos a cursar.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: Se deben cumplir las recomendaciones de la ANECA sobre mayor número de asignaturas optativas, en tanto no desaparezca esta recomendación.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua, y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

## ANEXO I

### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La página web de la Universidad y del título en particular, tiene un buen nivel de accesibilidad y aparece con una información bien estructurada e intuitiva.	Buenas prácticas
Aclarar la información sobre la exigencia de un nivel básico (A1) de un idioma moderno, no quedando claro si guarda relación con la posibilidad de obtener el Diploma in English Professional Skills.	Recomendaciones
No se ha localizado la oferta de plazas de nuevo ingreso del título.	Advertencias
Revisar el número mínimo de créditos que se deben cursar por año; en la memoria de verificación son treinta y en la web se dice que son doce.	Advertencias
La estructura en que se presenta el plan de estudios es clara, dando acceso desde él a las guías docentes, se recomienda incluir un pequeño cuadro resumen con la estructura general del plan en función de la naturaleza de las diferentes asignaturas	Buenas prácticas
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior	Recomendaciones
La información ofrecida por el título para las prácticas y programas de movilidad es accesible, completa y referida al título.	Buenas prácticas
Es necesario que se incorpore información relativa al personal que imparte docencia en el título incorporando no sólo la relación de profesores y el extracto de su curriculum profesional y académico, hecho que por otro lado es considerado una muestra de transparencia, sino también el porcentaje de doctores sobre el total del profesorado de una forma esquemática que permita una visualización rápida de la estructura docente.	Recomendaciones
En el apartado de infraestructuras, si bien la web ofrece un apartado específico relativo a servicios, sería conveniente, al menos, contar en la web del Título con información relativa a las infraestructuras disponibles para el Centro.	Recomendaciones
La información referida al sistema interno de garantía de calidad es accesible, está muy bien estructurada, cumpliendo además plenamente en cuanto a contenidos y presentación con los principios establecidos en el protocolo de seguimiento.	Buenas prácticas
Debe mejorarse la accesibilidad al sistema de quejas y recomendaciones	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En el caso de las titulaciones de ingeniería y arquitectura, la Universidad adopta un sistema de garantía de calidad en el que no se encuentran representados los coordinadores de cada uno de los grados, sino que se opta por otra supra estructura en la que se incluyen representantes de cada una de las Escuelas. No se hace referencia en el informe a cuáles son las responsabilidades académicas de estos representantes ni que posición ostentan dentro de la organización. Es preciso que la Universidad aclare en qué nivel organizativo se instala el SIGC de cada título	Recomendaciones
Aunque se aporta el modelo teórico de funcionamiento, en futuros informes de seguimiento es necesario que se incorporen las áreas de mejora detectadas, las medidas adoptadas y el sistema de toma de decisiones en el ámbito de la CGC	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Respecto a los mecanismos de coordinación docente, se estima que existe una carencia de un verdadero análisis de su funcionamiento efectivo, ya que el autoinforme se limita a la descripción de los procedimientos. Surgen dudas sobre las figuras que efectúan la coordinación docente, no queda lo suficientemente claro cuál es el papel del Jefe de Estudios: si se corresponde con la figura del coordinador del grado o sus funciones se restringen al ámbito departamental.	Recomendaciones
En cuanto a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia no se reflejan claramente en el informe las dimensiones del programa DOCENTIA que han sido implementadas, dado que el programa, además, aún no cuenta con la validación del modelo por ACAP y ANECA. Además, se habla de una revisión del modelo con los objetivos perseguidos pero no se detallan más resultados que aquellos relativos a la satisfacción con la docencia por parte de los estudiantes, sin incorporar datos de participación del mismo, lo que hace difícil valorar los resultados obtenidos. Es cierto que, a diferencia que en otras titulaciones de la Universidad, se enuncian lo ítems mejor y peor valorados pero sin incluir datos cuantitativos, a excepción del dato global de satisfacción.	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas se recomienda al título que despliegue los elementos previstos en su SIGC	Recomendaciones
Si bien existe un mecanismo de control de calidad de los programas de movilidad basado en las encuestas realizadas a los estudiantes que han participado en estos programas, es necesario que se amplíe la información sobre los resultados de las mismas. Es preciso que aunque el Centro sea, al parecer, la unidad que se emplea para medir la movilidad, no se olvide de la unidad título objeto de evaluación.	Recomendaciones

<p>Se realiza una descripción de un modelo muy completo sobre la satisfacción de los estudiantes que debe extenderse al resto de colectivos implicados. Para que la información del autoinforme ganara en precisión deberían concretarse los índices de respuesta generales así como las valoraciones obtenidas en los elementos considerados más representativos que, lógicamente, no deben ceñirse exclusivamente a la valoración de la actividad docente. Es preciso que los datos se agreguen a nivel de programa independientemente del que se pueda obtener a nivel de Facultad.</p>	Recomendaciones
<p>Respecto al sistema de quejas y reclamaciones, aprobado recientemente (Febrero 2012), se ruega que se aclare la inclusión del profesorado en la dirección "opina", mientras que también aparecen como posibles usuarios del buzón de reclamaciones que tiene destinatarios internos a la Universidad. Reiterar, como ya se dijo en el apartado de información pública que al buzón de reclamaciones se le debe dar un alto grado de accesibilidad y visibilidad. Hubiese sido deseable que la Universidad hubiese aportado datos referidos a las quejas y reclamaciones que sobre el título se hubiesen producido hasta la fecha y hubiese hecho un análisis y reflexión de los motivos que les ha llevado a un rediseño del modelo.</p>	Recomendaciones

## Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo
La argumentación ofrecida se estima insuficiente para avalar el hecho de que el desarrollo del título se haya apartado de las recomendaciones de ANECA sobre desarrollo de mayor número de asignaturas optativas.	Recomendaciones

## Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se realiza una enumeración de los puntos fuertes del título, pero no de su implantación y análisis con datos objetivos.	Recomendaciones

## Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
La reflexión realizada se estima correcta y coherente. No obstante, se considera como importante carencia la falta de análisis sobre la elevada tasa de abandono y sus implicaciones.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:

El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**